



El Centenario.

Hemos recibido una carta-circular de la Comisión organizadora de la Exposición de Artes e Industrias de las provincias peninsulares y ultramarinas de España y Portugal, que ha de celebrarse en Madrid en los meses de Mayo á Diciembre del año próximo, con objeto de conmemorar el Centenario del descubrimiento de América.

Lo patriótico y elevado del pensamiento así en lo relativo al hecho que lo inspira como á la concurrencia simultánea de las dos naciones hermanas, mereció desde luego toda nuestra predilección y el apoyo mas desinteresado y decidido, como creamos le merecerá tambien de todos cuantos, portugueses y españoles, conozcan algo y en algo estimen su propia historia y sus glorias nacionales.

En dicha Exposición tendrá cada provincia un pabellón especial é independiente, edificado y dispuesto por su junta, dentro del cual se comprenderán los productos del trabajo de sus habitantes: formando así aquel certámen hermoso lazo de unión entre las diversas provincias de España y entre estas y las del vecino reino, origen de nuevos horizontes y quien sabe si mas tarde de relaciones íntimas y de incontestable beneficio para todos.

Estamos, pues, al lado de la Comisión organizadora en lo que somos y valemos; la ofrecemos nuestro modesto concurso y desde ahora, escitamos vehementemente á los artistas é industriales de la provincia de Burgos para que concurren con sus productos á celebrar tan grandiosa fiesta, á demostrar lo que valen y á ocupar el puesto de honor debido á su laboriosidad é inteligencia.

Por lo que al PAPA-MOSCAS respecta, y en vista de lo que el Ayuntamiento ha tardado en decidirse para la celebración de la feria, diferimos el TERCER CERTAMEN PEDAGÓGICO, que teníamos dispuesto, para cuando el Centenario se celebre, publicando el Programa dentro de este año, para que los señores maestros puedan prepararse convenientemente.

Instrucción pública.

En la sesión del 20 de Mayo, se dió lectura del acta de la anterior y quedó aprobada. Seguidamente se formularon por la Junta provincial los acuerdos siguientes:

—Concediendo por el Rectorado á doña Candelas Gonzalez Garcia, maestra de la escuela pública de párvulos de Gumiel de Izán, un mes de prórroga á la licencia que le fué concedida por el mismo Rectorado para el restablecimiento de su salud.

—Trasladar al Sr. Gobernador la comunicación dirigida por el Alcalde de Aranzoa de Miel con fecha 2 del actual, para que en su vista dicte la resolución que proceda.

—Cursar al Rectorado la solicitud del maestro de Valpueda, D. Ambrosio Castrosana, para que se le expida un duplicado del título administrativo, por haberse extraviado el que se le dió con fecha 4 de Febrero de 1864.

—Por conducto del Rectorado cursar á la Dirección general de Instrucción pública la solicitud que D. Ruperto Rojo Diez, maestro de Poza de la Sal, dirige á dicho centro con fecha 4 del corriente mes.

—Trasladar al Sr. Director de la escuela Normal, el expediente de D. León Garcia Abad, á fin de que por el claustro de dicha escuela, evacúe el informe que determina la R. O. de 15 de Marzo de 1876.

—Transmitir los expedientes instruidos á instancias de los maestros de Salcedillo, Los Balcóceres, y maestra de Salinas de Rosio, Sres. D. Manuel Sainz, D. Mauricio Alvarez y doña Josefá Fernandez, con el objeto de que se expida nuevo título administrativo, con arreglo á la dotación que les corresponde, según el censo de población vigente, con arreglo á lo prevenido por la Ley de 9 de Septiembre de 1857 y art. 193.

EL TRABAJO EN LOS PRESIDIOS.

Por el interés que para Burgos tiene principalmente, y por habernos ocupado muchas veces en nuestro periódico del asunto, insertamos á continuación el discurso pronunciado en el Congreso el día 18, por el diputado D. Cortés por esta circunscripción D. Francisco Aparicio y Ruiz.

Dice así: «Voy á dirigir un ruego al señor Ministro de Gracia y Justicia, y no digo excitación porque se trata de un asunto que ya ha llamado la atención de S. S. y porqué, de otra parte, es tan importante y de tanta justicia, que yo me complazco en esperar que le aplicará S. S. en seguida toda su atención y la ilustrada diligencia que viene acreditando al frente de su departamento.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia compartirá seguramente la opinión, muy extendida aquí y fuera de aquí, aunque por su posición no le parezca discreto exponerla, de que las ciudades que padecen un establecimiento penal, ó para hablar más parlamentariamente aunque menos gráficamente, las poblaciones que tienen en su casco ó en su término municipal establecimientos penitenciarios, están bastante castigadas con los perjuicios morales que les acarrea la población flotante de no muy ejemplar conducta que suele seguir á los penados, y que con frecuencia se aviene en aquellas capitales, y por los peligros que para la higiene y la salud pública suelen resultar de las malas condiciones higiénicas de los presidios de España, y principalmente del de Burgos, á que en primer término me refiero, sin dejar de reconocer que sus directores y empleados hacen cuanto pueden por suplir estas deficiencias de los edificios, pero como al fin este es un mal necesario, porque en un pueblo han de situarse estos establecimientos tristes, y como convertir estos penales en escuelas de corrección é labor de mucho tiempo, ó instalarlos debidamente en edificios adecuados es obra aún más difícil y larga, dados los apuros crónicos del Tesoro, no voy á tratar de estos, sino de otros males que está en mano del Estado evitar, y que fuera cruel añadir á aquellos cuyo remedio es más fácil y urgente.

—Acudir al Sr. Gobernador, para que se obligue al Alcalde de Valdebezana á que se satisfaga á la maestra doña Andrea de Moral, las cantidades que por alquileres de la casa-habitación reclama del Ayuntamiento.

—Haciendo uso de las atribuciones que á las juntas otorga la regla undécima de la orden circular de la Dirección general, fecha 13 de Abril último, conceder á los maestros de Nava de Roa, D. Angel Sedano, doña Vicenta Viniegra, y al maestro D. Domingo Trespaderne, la prórroga que solicitan para poder presentarse á practicar los ejercicios de oposición indispensables para la mejora del sueldo de las escuelas que regentan, las cuales han variado de categoría, con motivo del resultado del censo de población vigente.

—Al maestro de Carazo D. Braulio Alcalde, contestar á su comunicación del 13 del corriente, indicándole lo procedente, con arreglo á la R. O. de 4 de Febrero 1880.

—Conceder quince días de prórroga á la licencia que fué concedida á los maestros D. Lorenzo Garcia y D. Francisco Esteban, para poder tomar parte en ejercicios de oposiciones, y á D. Ciriaco de la Peña, la que igualmente se le tiene otorgado para asuntos propios y restablecer su salud.

—La Junta quedó enterada de la comunicación dirigida por el Alcalde de Arandilla con fecha 7 del corriente, y de las comunicaciones dirigidas por el Rectorado con fecha 1 y 2 del corriente mes, concediendo á las maestras doña Filomena Vaga, D. Luis Marañón, doña Fernandá Trespaderne y doña Emilia Manero, licencia para tomar parte en los ejercicios de oposición.

—Conceder quince días de licencia á D. Pedro Rodrigo, maestro de Quintanaortuño, aprobando que durante la ausencia le sustituya el maestro D. Desiderio Garcia.

—Que se esté á lo acordado respecto á los exámenes celebrados en las escuelas públicas del distrito municipal de Gredilla de Sedano, con satisfactorios resultados para la enseñanza.

—Se participó que habían quedado vacantes las escuelas públicas de Orrantía y San Pelayo, Villagalijo, Palacios de la Sierra, Huerta de Arriba, Calzada de Bureba, Sotillo de Rioja, Barruelo de Villadiego, Montejo de Bricia, Peral de Arlanza y la de niñas del barrio de Vega de esta Capital, por renuncia de los maestros que la regentaban.

—Prévia propuesta del Sr. Inspector han sido nombrados, D. Luis Martinez, para regentar interinamente la escuela de Peral de Arlanza, D. Juan Delgado, la de Sotillo de la Rioja, D. Narciso Gonzalez, la de Villanueva las Carretas, y doña Isabel Alvarez, para la del barrio de Vega, acordándose poner estos hechos en conocimiento del Rectorado, para los efectos prevenidos en la regla 2.ª de la R. O. de 10 de Agosto de 1858.

—Y, por último, presentada por la comisión del personal la relación de méritos de los aspirantes al concurso de escuelas elementales completas de niñas, anunciadas en el B. O. del día 16 de Abril último, en conformidad con el dictamen de la comisión del personal referido, se acordó remitirle con la propuesta al Rectorado, para los fines que se indican en la regla 5.ª de la orden de 10 de Agosto de 1858; y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

En el Olimpo.

EL VIERNES.—La Corporación quedó enterada de la carta que dirige D. Marcelo de Azcárraga manifestando que los gastos de escritura de cesión de terrenos de la huerta de San Juan, sean por cuenta del ramo de Guerra.

Pasó á la comisión de Beneficencia la comunicación de la Junta provincial del ramo, interesando testimonio de la sentencia dictada en 31 de Enero de 1841 y de

otros particulares y documentos, por las cuales se manda entregar á la Junta municipal de beneficencia la escritura de fundación de la cofradía de la Concepción instituida por D. Diego Bermuy.

A la de Abastos, la instancia de D. Martin Diez, pidiendo se le perdone la cantidad que adeuda al Municipio, como fiador del arrendatario de las garitas del mercado de ganados, mediante haber perdido su pequeño capital.

A la de Secretaría autorizada competentemente para que resuelva la instancia de D. Eugenio Muro y otros, pidiendo se les aumente á 250 pesetas la gratificación que se les dá por conducir los gigantes en la carrera de la procesion del Corpus.

A la de Obrería, la comunicación del Sr. Gobernador militar pidiendo continúe la acera del cuartel de Caballería, hasta la puerta falsa del mismo.

Se autorizó al Sr. Alcalde y Síndicos, para que en representación del Ayuntamiento autoricen la escritura del contrato por el anticipo de fondos con destino á obras militares, bajo las bases acordadas por la corporación.

A la de Obras, la instancia de doña Nicanora Castilla y D. Ramón Garcia, solicitando permiso para verificar obras de reparación y reforma en las casas de su propiedad.

Se acordó notificar á D. Fernando Lasso lo protesta, que contra su capacidad legal, presentan varios electores de este término municipal, fundada en ser deudor á los fondos municipales y hallarse comprendido en el párrafo 5.º del art. 43.

A la de Instrucción pública, la instancia de D. Vicente Mató, pidiendo se envíe á la Dirección general del ramo el expediente de su nombramiento, para que conste oficialmente el aumento de sueldo que disfruta y se le expida el título administrativo, para que en su día pueda optar á la jubilación que le corresponda con arreglo á lo que goza.

Se aprobaron los informes siguientes: El de la comisión de Alumbrado, proponiendo se extienda éste á la calle de los Pisonos.

El de la de Beneficencia concediendo á Balbina Andrade, la cantidad de 250 pesetas que la correspondieron en suerte entre los premios designados con motivo de la inauguración del ferrocarril de Burgos á San Chirrián.

Se autorizó á la comisión de Limpieza para subastar las escobas necesarias para el servicio público en la misma forma que se hizo el año anterior; y á la de Obras públicas para que pueda contratar el acopio de 1200 metros de adoquín de Nancleares y 400 de losa, bajo las condiciones propuestas por los señores hijos de Cruz.

Quedó aprobado el proyecto de levantamiento de plano de la ciudad y red general de alcantarillas, presentado por los señores Martin Campo y Lostau, en atención á que el Sr. Aguinaga ha retirado sus proposiciones relativas á este asunto; acordando la Corporación aceptar la de dichos señores en la cantidad de 22.000 pesetas, y á calidad de que se haga extensivo este proyecto á mejorar las condiciones de saneamiento de la población, para lo cual se exigirán nuevas bases.

Con este motivo el Sr. Navas hace algunas observaciones relativas á la mortalidad de la población, que hace ascender á un 36 por 1000, según afirma un periódico de la Corte.

El Sr. Cisneros ofrece contestación á lo expuesto por el Sr. Navas, por lo que á la mortalidad se refiere, con cuya cifra desde luego no está conforme.

Se aprobó el informe de la comisión de Obras, proponiendo que los señores Quevedo y Zúñiga paguen el arbitrio correspondiente á reforma y no á edificación, como se les ha exigido, por obras en una casa de su propiedad, y aprobando el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento, se levantó la sesión.

pública y numerosa, con sus correspondientes discursos y protestas, resumidos en la respetuosa reclamación que se elevó al Ministerio de Gracia y Justicia.

La Cámara de comercio de Zaragoza consiguió calmar á sus convecinos y evitar que los interesados se dieran de baja en el ejercicio de sus oficios, ofreciéndoles pedir, como pidió, la variación de este estado intolerable de cosas; y en Burgos no hubo nada más que las referidas protestas, gracias á la nativa paciencia y temperamento de aquellos buenos castellanos, de los cuales, sin embargo, ni fuera justo ni sería prudente abusar.

Para S. S. no pasó desapercibido este movimiento y justo quejido de la opinión, y dictó en Enero de este año una circular dirigida á las Juntas locales de prisiones, en la cual se encarga que se cumpla el decreto de 1886 y se reúnan datos para reformar y mejorar el trabajo de los penados en bien de las industrias libres. Han pasado suficientes meses para que esos datos hayan podido reunirse, y me parece que es llegada la hora de que S. S. acometa con valor las reformas que, según se ve por esos antecedentes y por las nuevas quejas que de Zaragoza han llegado al Ministerio y por las formuladas en Burgos en la reunión obrera de 1.º de Mayo, debe servir para la derogación del decreto de 1886, porque resulta deficiente, puesto que en ese decreto se esforzaba el Sr. Gonzalez por facilitar el trabajo libre de los penados y el ejecutivo por administración, pero no acometía la empresa de limitar y aun imposibilitar el trabajo por contrato, que es lo verdaderamente eficaz y necesario.

Esto es lo que yo creo que S. S. debe intentar, procurando que, sin perjuicio para el Estado y sin perjuicio tampoco para el fondo de ahorro de los penados, cese la competencia que la labor de los confinados hace al trabajo libre, porque no puede permitirse que los industriales que pagan un fuerte subsidio hayan de sufrir la competencia que se les hace, sin beneficio para el Estado ni beneficio para los penados, como ha dicho antes, y solo con provecho de los afortunados firmantes de estos contratos, legales e igualmente y adjudicados en pública licitación, pero que por un raro fenómeno resultan siempre, como decía el decreto del 86,

Campanadas.

Ya no son solamente los muchachos los que gaudían á horas de cátedra, colegio y taller, ya los acompañan en el dulce far niente..... español, algunos motilones talluditos que le tienen tanto apego al trabajo como el Municipio á hacer cumplir las ordenanzas de Ambrosio.

Se conoce que los tales paseantes..... á Cortes y al.... mirantes de la Ventilla han leído á Alberto Llanas y cumplen sus prescripciones al pie de la letra.

El que aconseja, para emplear bien la semana, lo siguiente:

No trabajes en domingo, porque es pecado. Pasea todo lo que puedas, que el ejercicio es bueno para el cuerpo y para el alma.

El lunes es indispensable descansar de las fatigas del domingo. No empieces obra alguna en martes, que es día aciago.

Prepara y ordena tu trabajo el miércoles. Sin orden nada es posible.

Dedica la tarde del jueves á tus hijos; los evitarás así las malas compañías; si has de abandonar el trabajo á las doce, no vale la pena de empezar la semana.

El viernes es tan aciago como el martes, ni en viernes ni en martes....

Medita el sábado, piensa en tu porvenir y recuerda que *la ociosidad es madre de todos los vicios!*

Una boda de gitanos

Una boda de gitanos se ha celebrado en Sevilla y ha relatado la prensa, siempre dispuesta y solícita, todos cuantos pormenores con ella se referían. Si comieron, si bebieron, si la novia era bonita, si lucieron las gitanas pañolones de Manila, si el Gobernador fué á verlas, si acudió la policía, si hubo inglés que por entrar regaló quinientas libras, si la novia era princesa, si su padre era el rey Midas, que si vino, que si fué que si abajo, que si arriba..... Y.... total: dos que se casan con alguna algarabía; una mujer que les toca un paso de segundillas, y un ciento de borracheras que duraron cuatro días... ¡Ese fué el acto solemne á que la prensa dedica sus alabanzas y encomios ávida de dar noticias!

Han sido elegidos diputados provinciales por Aranda-Roa D. Gregorio Pineda y por Villacayo Miranda D. Clemente Arnaiz.

Por ahí tendremos dos votos más para activar el proyecto del ferrocarril de Santander á Madrid.

Ya que los distritos que representan están principalmente interesados en la realización de esa vía.

Y será cosa evidente y de concierto notorio que lo que haga D. Gregorio lo confirme D. Clemente.

El sábado de la semana anterior, se paseaba muy tranquilamente por el Espolón nuevo una manada de caballeros de la vista baja (marranos los llaman en otras partes.)

A algunos burgaleses puleros los pareció el desafío intolerable.

Calmense los susceptibles ciudadanos. Hasta que lleguemos á los adelantos de Cantón y otras ciudades chinas, en que esos.... caballeros de la vista baja, andan por los templos como por su casa, aún falta bastante.

Aquí nos conformamos con verlos por los paseos públicos.

leónicos para el Estado, por los confinados y para los trabajadores libres; para todos, menos para los contratistas.

Y como aunque S. S. haga esto con la actividad y el celo que le son característicos, ha de emplear necesariamente algún tiempo, yo espero que si su señoría atiende con benevolencia este ruego mío y lo encuentra justo, pronuncie aquí algunas palabras que sirvan de consuelo y de esperanza á esos industriales, en cuya representación y defensa tengo el honor de hablar, á fin de que puedan tener confianza en que desaparecerán los males que hoy sienten por la concurrencia que les hace el trabajo de los penados.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia (Fernandez Villaverde): Como mi amigo señor Aparicio se ha adelantado á reconocer, con una bondad que le agradezco, vengo preocupándome del difícil problema de los perjuicios que al trabajo libre causa la concurrencia del trabajo de los establecimientos penales, en aquellas poblaciones donde esos establecimientos existen.

Con efecto; han sido deficientes hasta ahora las disposiciones dictadas, y me preocupó de modificarlas y aun de darles en alguna parte esencial el carácter legislativo que necesitan, para que puedan ser desarrolladas después por disposiciones reglamentarias que puedan evitar los perjuicios á que el Sr. Aparicio ha aludido. La circular que tuve el honor de expedir disminuyó los males, y así se ha reconocido; pero yo dicté esa circular como un remedio suficiente y eficaz, sino como punto de partida de otras disposiciones que requieren mas estudio y datos y antecedentes que no existían reunidos. Con posterioridad á esa circular se han dictado por el Ministro de Gracia y Justicia otras disposiciones reclamando esos datos y antecedentes que en gran parte han tenido, y, utilizándolos, podré dedicarme á dictar nuevas medidas en el mismo sentido.

Pero el principal obstáculo que hay para aplicar un remedio inmediato á todos esos males, está en los contratos en vigor, de los cuales yo no puedo prescindir, primero, porque en la mayoría de los casos sus condiciones son tales que no lo consenten, y después, porque aun cuando se llegara á una resolución, ésta sería gravosísima al Estado por las indemnizaciones que

Gotas de rocío.

Mirando una niña hermosa  
Varias perlas cristalinas  
En las hojas purpúrinas  
De una perfumada rosa.  
—Madre,—preguntó curiosa  
Con expresión de dolor:  
¿Está llorando esa flor?  
—Y dijo aquella:—Buen mío,  
Son las gotas de rocío  
Con que la baña el Señor.

Mas tarde, como en la rosa,  
Pero tristes y muy rojas,  
Vió lágrimas en los ojos  
De su madre cariñosa.  
—¡Lloras, madre?—candorosa  
Le dijo con puro anhelo.—  
—¡Oh, no! mi dulce consuelo!  
Contéstale aquella con calma:  
—¡Es que refresco mi alma  
Con el rocío del cielo!

CAROLINA DE SOTO.

En el país de los proyectos, de las comisiones, de las asambleas, y.... de la miseria.

Se ha nombrado una ponencia encargada de redactar un proyecto que favorezca los intereses vitícolas de España.

Dicho proyecto comprenderá los puntos siguientes:

- 1.ª Transformación y reforma del impuesto de consumos, pagándolo directamente el cosechero.
- 2.ª Protección para la fabricación de alcoholes nacionales.
- 3.ª Persecución en las adulteraciones de vino.

Ya verán ustedes como todo queda en proyecto.

Propósitos de favorecer al país, no faltan; pero no pasan de propósitos.

¿Hechos? ¿Quién habla aquí de hechos? Nuestros gobernantes se asemejan al dueño de la gallina de los huevos de oro.

No se conforman con un huevo de oro diario y aspiran á matar á la gallina creyendo encontrar una mina.

Y así nos vá á nosotros.

Luz, que miente como tres,  
si de convencer se trata,  
jura por Dios, y después  
suele agregar.—Esta es  
la verdad, hablando en plata.  
Al oír la ayer Pinilla  
una gran barbaridad  
contestóle á la chiquilla:  
—Mira, Luz, di la verdad  
aunque sea en calderilla.

Leo en un diario de Madrid:  
«En La Calzada (Burgos) ha ocurrido un triste suceso.

Dos cuñados salieron al campo con objeto de partir un olivar que les había correspondido en herencia, y por si una oliva había de entrar en una ó en otra parte promovieron una cuestión, de la que resultó muerto por un hazcho y varias puñaladas uno de ellos.»

Aparte de que en el pueblo de Calzada hace muchísimo tiempo que no ha habido cuestión ninguna, ni homicidios ni cosa parecida, y que, no hay un olivar en 30 kilómetros á la redonda, todo lo demás es cierto.

Es decir; que Calzada pertenece á la provincia de Burgos.

Hace días decía limosna por las calles de Burgos un licenciado del ejército de Cuba....

¿Cuándo desaparecerá en España la inicua arbitrariedad, la notoria injusticia y las violencias administrativas?

Cuando se desmienta con los hechos que no es cierta la indiferencia y la apatía de todos los gobiernos para pagar sagradas y legítimas deudas que ha contraído.

De esta clase son los miserables alcances

impondría. Es necesario, pues, combinar el nuevo estado de cosas con el actual, partiendo del respeto á esos contratos, que constituyen, repito, el principal obstáculo para la reforma. Así y todo, yo vengo preocupándome sin descanso de ella, y puedo dar al Sr. Aparicio, sino una seguridad absoluta, por lo menos esa esperanza que pedía de que la administración hará cuanto esté á su alcance en el sentido de evitar un mal que, lo mismo ésta administración que las anteriores, como la del 86 á que se ha referido el Sr. Aparicio, han encontrado, sin poder hasta ahora llegar á ponerle remedio. Yo me propongo hacerlo; hay de ello ya algunas prendas en las disposiciones á que se ha referido S. S. en esa circular y en otras medidas dictadas después; y yo procuraré que no se crean ningún nuevo obstáculo en las contrataciones, porque yo no he autorizado ninguna, y que se combine el planteamiento de esta reforma con el respeto necesario á los contratos existentes.

Siento no poder decir más á S. S.; pero esto creo que será bastante, porque ya que no resultados á que no ha sido dado llegar, le revelaré, por lo menos, un espíritu resuelto y una tendencia clara en la administración, dirigidos este espíritu y esta tendencia al mismo objeto que S. S. persigue con la excitación que ha dirigido al Gobierno.

Sr. Aparicio: Me complacen mucho las declaraciones de mi amigo el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y le ofrezco por ellas mi agradecimiento, descansando en la seguridad de que han de ser realizadas. En cuanto á la existencia de los contratos, ya comprenderá S. S. que no podía demandar su rescisión, sino que aspiro á que no se renueven en condiciones parecidas. Conozco algunos de estos contratos, y sé que si el mal no ha de durar más que ellos, podemos darnos por satisfechos. El de Burgos, que es el más grave, porque es el que se refiere á mayor número de penados de un mismo oficio, vence el año 92, y si para aquel año S. S. ha unido su nombre á una medida legislativa que corrija estos males, los industriales le deberán mucho agradecimiento y yo me felicitaré de haber contribuido á lograrlo.»

del soldado muerto y del soldado licenciado en Cuba, que no obstante su valor demostrado para conservarla bajo nuestro dominio, se le retiene lo que con tanto trabajo mereció y debió dársele enseguida.

¡Ah! es que los ministros de la Guerra llevan rotos los bolsillos. Y se les ha perdido el dinero. Si estoy triste... ¡qué fantasma!

Para ser que alguno de los nuevos elegidos para administrarnos, está mas contento que chico con zapatos nuevos. Lo celebramos; porque esa alegría es buen signo de que el hombre hará todo cuanto pueda por nuestra felicidad.

Es decir si el cargo al andar de los tiempos, no le agrada tanto como el anuncio del triunfo. Para lo cual deberé repetir de vez en cuando aquella coqueja de Quevedo.

El patio de la Delegación de Hacienda parece el rigor de las desdichas. Está sucio en extremo y tiene un cobertizo que el mejor día se viene abajo.

Los vecinos llaman al cielo contra semejante abandono. Sr. Administrador: ya que vayamos a llevar los cuartos a las arcas nacionales, no nos obligue la pícara suerte a tener que gastar algo mas en perfumes, esencias y desinfectantes.

¡Regocijémonos! Han sido nombrados en propiedad peatones conductores y carteros los siguientes individuos que provisionalmente desempeñaban dicho cargo:

D. Luciano Pérez Barona, para la conducción de la correspondencia desde Melgar á Padilla de Arriba, Padilla de Abajo y Gujalba; D. Pedro Vicario Rojo, de Campo Lario á Mambillas de Lara; D. Esteban Molinero Villate, de Rio de Losa á San Martín Villalba y Berberana; D. Nicomedes Caño Cerezo, de Pancorbo á Altable y Valluércanes; D. Tomás Barbadillo Blanco, de Cuevas de San Clemente á Covarrubias y Reuerta; D. Marcos Zorrilla, de Medina de Pomar á La Cerca y Castrobarco; D. Remigio Aguilera Tejedor, de Peñaranda de Duero á Brazaorta; D. Bartolomé Martínez Campo, de Alar á Rebollido, Rebollido y Quintanar; D. Juan Ruiz Lavín, de Villanueva á Valmaseda; D. Julian Palomo Martínez, cartero de Bahabón; D. Eugenio Mazaro Alcalde, de Cuevas de San Clemente; don Primitivo Román Moreno, de Campolara.

Pues que sea enhorabuena y que muchos años dure el *turroncillo*. Y lo digo en frases toscas por ver mis fines logrados de que llegue El Papa-Moscas con bien á sus abonados.

Está espirando el mes de Mayo y el padrón especial de cédulas personales que debió haberse formado en el mes de Marzo, según la ley, continúa sin formalizar y, por consecuencia, sin hacer la clasificación correspondiente de la clase de cédula que á cada habitante corresponde.

Quiere decir esta falta que volveremos a las extralimitaciones, que, con perjuicio del contribuyente, hemos denunciado en el ejercicio anterior? Estamos á la expectativa de cómo se procede por la Administración del impuesto, y conste que siempre haremos frente á toda clase de abusos e ilegalidades.

Por hoy basta con este aviso. La Liga de Contribuyentes de Salamanca dice que probablemente no serán posesionarios los concejales electos, nombrados en las últimas elecciones el 1.º de Julio próximo, juzgar por las noticias que tiene.

Pues, hijo, si se confirma la noticia, ¡Santo Dios! ¡Cuántos sueños malogrados! ¡Cuánta truncada ilusión!

Ya tenemos una palabra más en nuestra rica lengua castellana. Los despachos recibidos por teléfono no se amarán telegramas sino *telefonemas*.

Y á propósito. ¿Cuándo *telefonemos* en urgos? En «La Ilustración del Profesorado Hispánico» acreditado periódico que publica en Madrid, hemos visto un buen trato de nuestro infortunado amigo Don Santiago Rodríguez Alonso, Director provincial que fué del colegio local *La Imparcialidad*, y un artículo biográfico en el que hacen constar los muchos merecimientos que le merecen, pues forma un admirable conjunto que el público premie con su asistencia y con sus parabienes.

La lluvia de original que ha caído sobre mi mesa, á manera de ciclón periodístico, me impide hacer una detallada revista, pero todo se andará, si el camino no lo impide. Lo mismo digo respecto á *Traviata*.

Así es que, lector amigo, debes darte una vuelta por el teatro, para que te convanzas de lo que aquí te expongo. No desprecies la ocasión que *Martinillo* te enseña: si no oyes su indicación... ¡ó serás de bronce ó peñal!

Ahora resulta que se vende por ahí aceite de algodón mezclado con el de oliva. Y que hay medallas que imitan monedillas de cinco duros.

Y esto es una iniquidad. Si al fin le dejarán á uno pagar con las medallas el aceite, menos mal... ¡De cojo á cojo!

Pero, por desgracia, pagaremos moneda contante y sonante por aceite falsificado, y aun nos podremos dar con un queso de la Canaria en los pechos, si las vueltas no son medallas de esas que parecen centenes.

De seguir el camino de las falsificaciones, temiendo estoy que el mejor día, al salir de la torre, tenga que preguntar á algún vecino: —Sabe usted si yo soy el propio *Martinillo*? ¿Está usted seguro de que no me han falsificado?

Dice un periódico italiano que en Sicilia han entrado las codornices por millones y que invaden los campos por masas innumerables etc. etc. etc. A hipóbole me huele esa figura.

ximo de 73'8 por 100, siendo mas rico en gluten. Para panadería, cantidades iguales de trigo americano e indio dan: al primero, 346 á 364, y el segundo 364 á 376 libras de pan; pero aquel merece la preferencia por el gusto y el color; sin embargo, mezclando á la harina india de 25 á 58 por 100 de otras harinas se obtiene un pan excelente bajo todos conceptos.

Yo no sé por qué pero se ma figura que algunos veces el pan n restro de cada día, maldito si tiene nada de trigo de la India. Y bueno fuera que hiciéramos en Burgos esa mezcla siquiera por probarlo.

¡Jesús nos valga! Los que hacen la carrera del *Corpus* llevando los gigantones, se van á declarar en huelga, si no se les abonan 250 pesetas por ese servicio. Como ustedes ven, estamos amenazados de una gran desgracia.

Porque ¡qué va á ser de los insignes gigantones si no encuentran quién los lleve á castas? ¡Qué conflicto, señor alcalde, qué conflicto!

Si se mantienen *tiosos* los aludidos, propongo que los lleven... en velocipedo.... —Pero hombre, ¿y las gigantillas?... ¡Siquiera por el bien parecer!

—Es verdad; pero todo puede arreglarse. Que nos preste Valentin Miñón el *Julian* y el *Hulano*, y las llevaremos en burro. —¡Vaya un arreglo! ¿Y si se les estropea el polisón?

Entonces ¡trance cruel! aunque hagamos un derroche, que las metan en un coche con polisón ó sin él. Las últimas desgracias. En Mazuela un mozo mató á una jóven á la que requería de amoros ¡Vaya un amor! y en Burgos pareció ahogado el miércoles en el cauce de Huelgas un zapatero llamado Feliciano Tobes, (á *Camotín*).

Las desgracias en los pueblos se suceden con lamentable frecuencia y el dichoso cauce de Huelgas algunos cadáveres tiene á su cargo. Y quiera Dios que no tengamos más tristes noticias que comunicar al público.

Menos música y mejor piso. Los que viven en grande estos días son los vecinos de la calle de la Paloma. Aparte lo concurrencia, favorecida y circular que es la tal calle por su situación céntrica, y por la proximidad á plazas y mercados, se encuentra esta semana con una de músicas (perdón por la palabra) á domicilio, de doble gaita y tamboril, que enciende la sangre.

Lo dicho; el que quiera saber lo que es bueno... que se vaya allí. Porque serenatas dan (y no cortas) á diario, á D. Pio, á D. Fabian, á Navas y al Secretario.

En la sesión que celebró el lunes la Comisión provincial se dió cuenta de un acuerdo de la diputación de Segovia, por el que se conceden al Sr. Moruve 900.000 pesetas con destino á la continuación de las obras que se están llevando á cabo, para ha er el ferrocarril desde aquella ciudad á la villa de Aranda de Duero; participando dicho acuerdo á la Diputación de Burgos, á fin de que resuelva la clase de subvención que intenta hacer para que dicha línea llegue á nuestra población.

La comisión quedó enterada con agrado, y acordó comunicarlo al Sr. Gobernador civil, para que, considerando este asunto como urgente, convoque á la Diputación provincial. Paño, en la actualidad, de nuestras lágrimas.

No me había equivocado. La compañía de ópera que anuncié como buena, no ha defraudado las esperanzas del público. En *Faust* y *Ernani*, (salvando *Favorita*) se han distinguido mucho las señoras Curies-Bargaglia, y Caroli; los tenores Brotal y Gasparini; el barítono Bargioli; el bajo Arando; las señoritas Spuga y Pelayo y el maestro Guelfo Mazzi, que ha logrado, luchando mucho, reunir una regular orquesta.

Mis imparciales aplausos á todos, que bien lo merecen, pues forma un admirable conjunto que el público premie con su asistencia y con sus parabienes. La lluvia de original que ha caído sobre mi mesa, á manera de ciclón periodístico, me impide hacer una detallada revista, pero todo se andará, si el camino no lo impide. Lo mismo digo respecto á *Traviata*.

Así es que, lector amigo, debes darte una vuelta por el teatro, para que te convanzas de lo que aquí te expongo. No desprecies la ocasión que *Martinillo* te enseña: si no oyes su indicación... ¡ó serás de bronce ó peñal!

Ahora resulta que se vende por ahí aceite de algodón mezclado con el de oliva. Y que hay medallas que imitan monedillas de cinco duros.

Y esto es una iniquidad. Si al fin le dejarán á uno pagar con las medallas el aceite, menos mal... ¡De cojo á cojo!

Pero, por desgracia, pagaremos moneda contante y sonante por aceite falsificado, y aun nos podremos dar con un queso de la Canaria en los pechos, si las vueltas no son medallas de esas que parecen centenes.

De seguir el camino de las falsificaciones, temiendo estoy que el mejor día, al salir de la torre, tenga que preguntar á algún vecino: —Sabe usted si yo soy el propio *Martinillo*? ¿Está usted seguro de que no me han falsificado?

Dice un periódico italiano que en Sicilia han entrado las codornices por millones y que invaden los campos por masas innumerables etc. etc. etc. A hipóbole me huele esa figura.

De todos modos, para mi quisiera esa invasión. Pero no caerá esa breva. Me contentaré con las pocas que me dejen los del pito y la red, que salen á cazar avecillas y remans por esos trigos de Dios. Es decir, si la guardia civil no lo remedia, y los denuncia como á los dos *furiosos* de las Quintanillas, que han llevado ante el juez por cabar en unos bardos del monte.

Un «Album fotográfico» anunciador de ferias, dos impresores célebres intentan anunciar. Yo supongo que el público, amante de lo bueno, sus productos y géneros acudirá á anunciar.

Buena noticia... para el que tenga hipo. Tenemos que pagar 800 millones de pesetas. Y de ahí que el Gobierno se haya dirigido al Banco, que es el que dichoso de él tiene todavía algun dinerillo.

Y que se hayan reunido en Asamblea las Cámaras de comercio y allí se hayan oído algunos buenos propósitos, como los de nuestros amigos Saez de Rueda, Alonso Martínez y Redondo, los dos últimos representantes de la Cámara de Burgos. Pero de nada valdrán.

El Gobierno necesita fondos y es precisa reunirlos. Despues... despues... la mar y sus arenas. Ayor debió ser conducido al panteón de familia, sito en la capilla de nuestra Catedral, el cadáver del primogénito del señor Duque de Abrantes, que falleció en Madrid hace tres días.

Debe ser uno de los pocos privilegios que quedaron en pié despues del decreto suprimiendo los enterramientos en las iglesias. Ha habido eclipse de luna de calor y de monises de negocios y alegrías... Total: ¡todo son eclipses!

Los señores D. Teodoro Suarez, D. Segundo Alonso, D. Cesáreo Campo, D. José San Pedro, D. Ambrosio Herreria, D. José Mequidua, D. Francisco Romero y Don Francisco de Sales Ordoñez, han sido aprobados en los exámenes de procuradores que se celebraron el viernes en esta Audiencia. No, lo que es pleitos no habrá muchos, pero quienes los defiendan no faltan.... Pero esto no obsta para que envíe á los examinados mi enhorabuena.

Ha llegado á nuestro poder la siguiente hoja que publicamos, y en la que se trata de la retirada de uno de los candidatos del distrito que á continuación se indica: «A mis queridos paisanos y electores del distrito de Aranda y Roa.

Cuando os dirigí la anterior circular anunciándoos mi presentación como candidato para Diputado provincial en la elección parcial del diez y siete del actual, creí que no habría ninguna oposición, pero cuando el día diez último vi ante la Exma. Junta del censo electoral que tambien deseaban representarnos personas muy dignas del distrito, y aunque hallándonos dispuestos á favorecerme con vuestros votos me dais una prueba mas del afecto que me tenéis (que nunca olvidaré) me hace convenir de que este mismo afecto (que no me rezco) podría traer una perturbación á los pueblos en una lucha empeñada entre paisanos, despues de la no pequeña que acabais de sostener en las elecciones municipales; en aras de la paz y tranquilidad de que tanto necesitan los pueblos para adquirir una buena administración, retiro mi candidatura, prometiéndoslos representarlos (si lo deseais) en otra época en que los ánimos no estén tan excitados.

Quedándoos muy reconocido vuestro paisano y amigo Aranda 14 de 1891.—SOTERO BAROLOMÉ. Solemne novena! bienaventurado SAN AMARRO que se venera en su ermita del Hospital del Rey.

Dará principio el día 30 á las nueve y media de la mañana celebrándose á continuación una Misa rezada. Por la tarde á las siete se rezará el Santo Rosario, seguirá la novena y gozos cantados. El día 7 de Junio, último de la Novena, habrá á las diez Misa solemne y una Plática sobre las virtudes del Santo, que pronunciará un señor Capellan de este Real Patronato.

Intereses generales. AUDIENCIA.—Civil.—Día 26.—Juzgado de Burgos, Ponente Sr. Cassá, D. José María Alfaro con D. Agustín Barbadillo, por nulidad del acta por la que se proclamó diputado provincial al don Agustín Abajo, don Alfaro y Lic. Rozas, Procuradores, Calderón y Martínez Gomez.

Día 26.—Juzgado de Burgos, Ponente Sr. García, D. Tomás Santos Carazo con D. Félix Sedano Mateos y La Excmá Diputación Provincial, por nulidad del acuerdo de la Diputación por el que se declaró diputado provincial al Sr. D. Félix Abajo, don Alfaro, Lic. Barbadillo y Lic. Gutiérrez, Procuradores, Calderón, Martínez Gomez y Gutiérrez.

MERCADOS Y NOTICIAS DE LA PROVINCIA. Pampliega.—La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente: Trigo 43, centeno 22, cebada 30, avena 22, garbanzos 50, titos 30, yerros 38.

Como víspera de feria ha concurrido poco ganado y poco ganado lanar, habiéndose vendido lo primero á los precios que anoto. El ganado lanar se ha vendido la oveja con cria de 75 á 100 rs, según la clase del cordero, y el cordero suelto de 30 á 45; han concurrido 2.000 cabezas. Los campos siguen muy atrasados.

Fuentespina.—La última helada de Pascua ha causado mucho daño en este país. La fruta, patatas, espárragos, alubias etc. se ha perdido en su mayor parte y gracias que, por el atraso del viento no ha sucedido lo mismo. Para ayuda de males los recolectores están cumpliendo su cometido. El vino ha subido algo y se vende á 9 1/2 rs. cántara.

Lerma.—Trigo mocho de 41 á 42, rojo á 40, cebada y centeno de 30 á 31, avena á 20 y yerros de 38 á 40. El viñedo según me dicen, está brotando en algunos pueblos, por más que el tiempo que hemos llevado no ha sido muy bonancible y ya hace falta calor.

Belorado.—Trigo rojo de 40 á 41, cebada de 27 á 28, centeno de 25 á 28, avena 18, yerros 28, alubias de 48 á 60, lentejas 60, habas de 28 á 34, muelas 54, salvado 18, patatas 12. Hoy se encuentra entre nosotros el concesionario del tranvía de vapor de Haro á Pradoluengo por Belorado, con objeto de obtener concesiones de los pueblos á favor de una línea que tantos beneficios habia de reportar á los pueblos de la ribera del Tiron; dare cuenta del resultado de su visita.

Villarayo.—Trigo blanco 42, rojo 40, álaga 41, cebada 32, centeno 36, avena 20, yerros 40, garbanzos 170, alubias 58, lentejas 56, habas 36, muelas 54, harina 14, 12 y 11, salvado 10, 9 y 8, patatas 4, aceite 76, vino blanco y tinto 80, viñedo 28. Mucho mejoran los campos, mercados escasos, precios en baja.

Briviesca.—Trigo de 43 á 44, centeno de 30 á 31, cebada de 26 á 27, avena de 19 á 20, yerros de 32 á 33, harina 14 1/2, 13 y 11. Tendencia del mercado: firme. Tiempo áspero y frío, perjudicial para los sembrados y el viñedo, que están bastante atrasados.

Aranda de Duero.—La cosecha de cereales, á pesar del invierno tan crudo, se presenta regular. Las viñas brotan bien. Trigo 35 á 41, centeno 32, cebada 30, avena 20, yerros 13 reales 1/2 cántara, Ribera Baja 10 y Alta 11 con poca demanda.—Los campos mejoran, hay mucha animación para la compra de trigos, pocas existencias y precios sostenidos.

Melgar de Fernamental.—Trigo blanco 40 á 41, cebada 30, centeno 32, avena 20, yerros 38, garbanzos 120, alubias 80, lentejas 38, muelas 34, harina 15, 14 y 12, salvado 15, 11 y 9, patatas 4.—Los campos aquí regular, en los pueblos limitrofes medianos, los precios sostenidos.

Mercados de ganados.—En el celebrado el viernes último, se presentaron á la venta 116 parejas de bueyes de las que se vendieron 16 al precio medio de 633 pesetas; bueyes sueltos se presentaron 255 y vendieron 93 al de 300; terneras se presentaron 21 y vendieron 18 al de 52; carneros se presentaron 174 y vendieron 91 al de 32; ovejitas se presentaron 352 y vendieron 329 al de 19'25. Total de ganados presentados 982 y vendidos 572.

LADO TRISTE.—Sepultados en el Cementerio general desde el 15 de Mayo al 21 inclusive. Don Jacinto Güel y Perolin, de 64 años, Plaza del Duque la Victoria, 18.—D. Cleo Santamaría, de 23 id. calle de San Lorenzo, 23.—Doña Matas Franco Duque, de 25 id. Subida á Saldaña.—Doña Micaela Bustamante Huidobro, de 20 id. Huerto del Rey, 17.—D. Benigno Lluich Ezpeleta, de 45 id., Fernan Gonzalez, 45.—D. Arsenio Perez Cecilia, de 20 id., Nuño Rasura, 4.—D. Guillermo Diez Ojeda, de 14 id., calle de Madrid, 2.—Doña Sinfrososa Garcia, de 83 id., San Francisco.—D. Segundo Sevilla Castrillo, de 75 id., Lain-Calvo, 36.—Doña Paula Ortega Diez, de 64 id., San Juan, 31.—D. Feliciano Torres Perez de 14 id., San Cosme, 16.

UNA MUJER DE AUSTRIA. Cerca de la aldea de Zillingdorf, en el Austria inferior, vive Maria Haas, mujer inteligente é industriosa, cuyo relato de sus sufrimientos físicos y alivio final según ella misma los relata son dignos de interés para las mujeres de cualquier país. «Estaba empleada», dice ella, «en las faenas y quehaceres de una gran hacienda de campo. El exceso de trabajo siendo mayor de lo que permitian mis fuerzas, trajeron sobre mí nauseos dolores de cabeza seguidos de un desfallecimiento mortal y grandes vómitos, con tal desarreglo del estómago, que me era imposible retener ni alimento ni bebida alguna. Me vi obligada á guardar cama durante algunas semanas, pero aun cuando me un piquito más aliviada por el descanso y tranquilidad que habia tenido en ese tiempo, traté de dedicarme nuevamente á mis ocupaciones diarias, pero en breve me vi acometida de un dolor en el costado que á poco tiempo pareció extenderse por todo el cuerpo, haciendo sal ar todos mis miembros. A esto se siguió una tos y falta de respiración hasta que finalmente no podía ni aun sentarme á coser, teniendo que hacer cama por segunda vez, y á mi modo de creer, por la última vez. Todos mis amigos y parientes me decían que casi habia llegado mi última hora, y que no viviría el mas tiempo que hasta cuando los árboles se cubriesen de hojas. Entonces sucedió que llegase á mis manos un folleto de la Anciana Seigel. Lo leí atentamente y mi querida madre á ruegos míos, me compró un frasco del Jarabe Curativo de la Anciana Seigel, el cual tomé exactamente de conformidad con las instrucciones, y no habia tomado el todo de su contenido antes que principiase á sentir un cambio por la mejor. Mi última enfermedad principió el 3 de Junio de 1883, y continuó hasta el 9 de Agosto del mismo año, cuando comencé á tomar un poquito de trabajo ligero: la tos desapareció por completo sin que me molestase el respirar. Ahora estoy perfectamente curada y ah, ¡cuán feliz soy!

No tengo palabras suficientes con las que poder expresar mi gratitud por haber tomado el Jarabe Curativo de la Anciana Seigel. Ahora debo decir que los médicos de nuestra comarca hicieron distribuir cartiles de mano y papeletas precaucionando á la gente contra la medicina, diciendo que los que no la haria bien alguno, y por lo tanto muchas personas fueron excitadas á que destruyesen los folletos de la Anciana Seigel; pero ahora, en cualquiera parte donde se encuentra uno se conserva como una reliquia. Los pocos que se han conservado se piden prestados para leerlos, y yo he prestado el que tengo por seis millas en contorno de nuestro distrito. «Marta Haas.»

Cuando la tierra carece de los principios nutritivos necesarios, las plantas decaen, enflaquecen, se tornan pálidas y acaban por secarse; pero, si accediendo con tiempo, se dan á la tierra los fosfatos que no tiene, la planta se reanima, crece y adquieren su total desarrollo y hermosura; lo mismo pasa cuando el estómago no puede digerir por falta de jugo gástrico, se adelgaza y se producen las pituitas y gastralgias, con sus dolorosas molestias, á menos de administrar el Elixir de Pepsina de Grimalt y Cia que llevando á las vías digestivas el fermento gástrico, devuelve la salud asimilando los elementos de la carne, los músculos y los huesos.

Nada más hermoso que la vista de un niño fresco y sonrosado, y por el contrario, nada más triste que los niños entecos, débiles, amarillentos, con las piernas hinchadas, el vientro y la cabeza enormes. Es empeño muy fácil corregir esas imperfecciones, pues basta con administrar el Jarabe de Dusart preparado con el lactofosfato de calcio, elemento constitutivo de los músculos y de los huesos. Este jarabe despierta el apetito, regulariza las digestiones, favorece la dentición, vuelve á los niños frascos, alegres, decididos y bulliciosos, contentos de vivir.

FUENTE DEL ESTÓMAGO CALZADILLA DEL CAMPO Partido de Ledesma (Salamanca.) Agua sulfurada-sódica-bicarbonatada-azoadá. El agua prodigiosa de esta fuente, cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores de estómago) y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acidez, hasta la *ulcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones, y vejiga, en el *hepatismo* y *escolofulosis* y sobre todo en las del aparato respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los *catarros*, combatiendo la predisposición á ellos. Se vende en Burgos, Farmacia del Sr. Sainz Valpuesta, Plaza Mayor 45.—Botella de cuartillo y medio, una peseta.—Botella de un cuartillo 75 céntimos de peseta.

Se arrienda una casa con jardín, fuente, cochera y cuartos.—Para tratar, Guantería del Espolón.

En la calle de Santa Agueda, núm. 35, planta baja, se arrienda un espacioso local de buenas luces, propio para almacen ó industria.—En la misma informará.

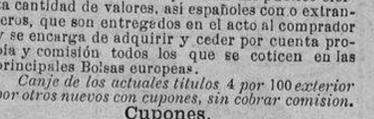
IMPORTANTE.—En casa de confianza se cede una bonita habitación amueblada, con asistencia á sin ella.—Paloma, 5, tercerero derecha.

ALBUM FOTOGRAFICO.—Anunciador de las próximas ferias de San Pedro y San Pablo (2.º año de su publicación).—Se reciben anuncios en la imprenta de Fernandez y Santamaría, Nuño Rasura, 2 y 4.—precios de los anuncios, una plana 4 pesetas, media 2'50.

Manuel Rico y Gil, Comerciante Banquero. San Juan, 59, esquina á la de la Moneda, Burgos. En esta casa encuentra el público todas las facilidades posibles para operar en Banca y Bolsa. Letras de cambio y pagarés de comercio. Se toman y descuentan estos efectos, ya sean pagaderos en la plaza, resto de España ó el Extranjero, á los cambios fijados en la Tarifa que se envía gratis á quien la pida. Giros. Hay facilidad de girar sobre más de dos mil plazas de Alemania, América, España, Francia, Inglaterra, Italia y Portugal.

CARTAS DE CRÉDITO. Billetes ó décimos de la Lotería nacional de España. Se compran los premiados y se facilitan centenas, decenas, billetes dobles en las jugadas de dos series, números fijos y cualquiera otra combinación, con un mes de anticipación al día del sorteo. Valores para inversión de capitales. Esta casa tiene á disposición del público cierta cantidad de valores, así españoles como extranjeros, que son entregados en el acto al comprador y se encarga de adquirir y ceder por cuenta propia y comisión todos los que se coticen en las principales Bolsas europeas. Copie de los actuales títulos á por 100 exterior por otros nuevos con cupones, sin cobrar comisión. Cupones. Se pagan á la presentación los cupones de toda clase de valores corrientes nacionales y extranjeros. Los de 4 por 100 exterior y Cubas, vencimiento Julio próximo, se toman ya con beneficio. PRÉSTAMOS CON GARANTÍA DE VALORES Depósitos en efectivo. Se admiten sin cobrar comisión, para devolver á la vista y á plazo fijo abonado los intereses correspondientes. Monedas de oro y billetes de Bancos extranjeros. Se toman con premio y facilitan cotizaciones diarias á quien las pida. Unica casa matriculada en la plaza para estas operaciones. Esta casa tiene representación en todas las localidades importantes de la provincia de Burgos. Escritorio: S. Juan 59, (esquina á la Moneda)

25 AÑOS DE EXITO RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MEDICAS DE TODOS LOS PAISES



SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS. Para pedidos dirigirse á D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

Vino y Jarabe de Quina y Hierro de GRIMALT y Cia. Farm. en PARIS. Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el limitatisme y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstruyendo los huesos y la sangre, el VINO y el JARABE de Quina y Hierro de GRIMALT y Cia, desarrollan con rapidez á los niños debiles y á las jóvenes píidas debidas á la mala alimentación, á la falta de ejercicio, á la humedad de las manos, y los sudores nocturnos: son eficaces en las *neuralgias*, *reumáticas*, facilitan las *convalecencias* penosas, y sostienen á los *ancianos*. Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación del celebre QUININA DE S. J. L. T. R. K. Se vende en PARIS, 3, rue Vivienne.

BOLSA DE COMERCIO DE MADRID. Ultimos cambios desde el sábado de la semana anterior hasta anteayer.

DÍAS	22	21	20	19	18
4 0/0 interior	75.45	76.05	74.60	74.45	74.95
4 0/0 exterior	77.70	76.50	76.25	76.75	76.90
4 0/0 amortizable	76.45	76.85	76.30	76.50	76.85
Obligaciones del Tesoro	76.65	77.50	76.40	76.80	76.80
Billetes de Cuba	88.85	88.35	88.85	88.85	88.85
Cédulas hipotecarias	109.20	100.75	100.50	100.90	100.85
Acciones	37.70	100.75	100.50	100.70	100.70
Blanco de España	408.00	408.00	408.00	408.00	408.00
Compañía arrendataria de Tabacos	412.00	408.00	408.00	408.00	408.00
Paris 8 div.	5.10	5.40	5.45	5.80	5.65
Londres	26.64	26.65	26.65	26.65	26.65
30 días fecha	26.28	26.35	26.22	26.23	26.20

Para adquirir ó vender estos valores, dirigirse al escritorio de D. Manuel Rico y Gil, Comerciante Banquero, San Juan, 59, Casa de Cambio, —BURGOS.

BURGOS: Imp. de Carriena.

GRAN ESTABLECIMIENTO MEDICO

La curación de la tisis. Las famosas y afamadas Píldoras Antisépticas del doctor Audet...

INSTITUTO AUDET

La cura de la impotencia. El importantísimo Fluido Vital (5 pesetas) y las Perlas del Serrallo (40 pesetas)...

CENTRAL, MADRID, CARRERA SAN BARTOLOME, 7.

La curación del estómago. El Estomacal Robin cura los padecimientos de esta entraña. Calma los dolores...

Enfermedades infecciosas. El Antiseptis Audet destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades...

La cura de la difteria. El Antidiférico Audet (al sulfuro calcico) es remedio de comprobada eficacia para curar el croup...

EMULSION DE SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Tan Agradable al Paladar Como la Leche. El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS...

INSTITUTO PAIDOPATICO ESPAÑOL

Tratamiento de las enfermedades de niños. CRUZ-STEDMAN. Sucursal en Burgos a cargo del Doctor Trapero.

DR. STEDMAN. Médico de un hospital de niños en Londres. Polvos para la dentición. Es la única dentición que prescriben los Médicos de España...

¡Oid Madres! La tós fornia se cura con la tintura del Dr. STEDMAN. Se vende en Burgos Farmacia de D. Gregorio Escolar...

GOTAS TONICAS DE STEDMAN PHILIPPE. El tónico más agradable para los niños indicado en todas las enfermedades que producen debilidad.

Harina Azoadá para niños. Dr. STEDMAN. Hasta ahora no se ha preparado un alimento para niños tan completo y de tan fácil digestión.

Polvos espelentes de Lombrices. Para niños y adultos preparados por El Dr. STEDMAN. Se toman con el chocolate.

Píldoras Mater-Familia. Purgante que recomienda el Dr. STEDMAN para las señoras embarazadas. Se vende en la Farmacia de Escolar y Droguería de Mira.

El director del Consultorio, STEDMAN es el Dr. Trapero, San Juan, 27. Horas de consulta: De 12 a 3. Jueves y Domingos a las mismas horas, gratis a los pobres.

Bálsamo de FERNOLINE, todas las familias deben tener un frasco. Este maravilloso Bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino Amarillo...

VINO DE PEPTONA. Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo. Preparado con vino generoso de España...

PÍLDORAS RESTAURADORAS FORMIGUERA. A BASE DE CARBONATO MANGANO-FERROSO Y PEPINA. Recomendadas por las eminencias médicas españolas...

NO MAS CANAS. TINTURA INGLESA INSTANTANEA. LA UNICA para tener los Cabellos y la Barba en todos colores...

INJECTION BROU. Higiénica, Infalible y Preservativa. La única que cura los flujos recientes o crónicos...

Jarabe Laroze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito...

DEHAUT. Personas que conocen las PÍLDORAS DE PARIS. no titubean en purgarse cuando lo necesitan...

PLATERIA CHRISTOFLE. CUBIERTOS CHRISTOFLE. PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO. Sin que nos preocupe la competencia de precio...

Jarabe al Bromuro de Potasio DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón...

Zarzaparrilla DEL DR. AYER. Es un alterativo de eficacia tal que expulsa del sistema toda clase de Escrófulas Hereditarias...

PLATERIA CHRISTOFLE. DOS GRANDES PREMIOS LA MARCA DE FABRICA. Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación...

REVERENDOS PADRES BENEDICTINOS. Los legítimos chocolates, de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos...

Invitación para participar a la próxima Gran Lotería de Dinero. 500,000 Marcos, ó aproximadamente PESETAS 625,000 como premio mayor...

Medicina Regeneradora. está compuesta con la verdadera Zarzaparrilla de Honduras, los extractos de Potodio y de Hierro...

Los Emplastos PERFORADOS AMERICANOS. Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, cuyas ocupaciones les obligan...

PAPEL WILNS. Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos...

VINO AROUD CON QUINA. El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico. CARNE Y QUINA: son los elementos que entran en la composición de este potente...

Se vende papel para envolver, en la imprenta de este periódico informarán. VALENTIN Y CIA. HAMBURGO.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR. cura los accidentes sifilíticos antiguos o rebeldes: Ulcera, Tumores, Gomas, Exostosis...

AGUA DE AZAHAR. Marca La Giralda. DE LA C. Fabril TENA SEVILLA. La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento...

VELOUTINE. Preparado al Bismuto por CH. FAY, Parfumeur. PARIS 9, Rue de la Paix, 6 - PARIS

MORRHUOL DE CHAPOTEAUT. Verdadero principio activo del Aceite de Hígado de Bacalao. El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado...

Pectoral de Cereza DEL DR. AYER. Las enfermedades más penosas y fatales: la garganta y los pulmones principian generalmente por peligrosos desórdenes que se facilitan si se les aplica en tiempo el remedio...